

Queda en mi poder el Oficio que V. S. se  
 sirven pasarme con fecha de Madrid coniente,  
 y Testimonio que lo acompaña, Relativo à  
 lo acordado por el Ayuntamiento de esta M. N. y S.  
 Ciudad, solicitando se practique en presto  
 reconocimiento, Apes, desde, y menura de  
 las haciendas, que estan dentro de los limites  
 de la dehesa, que se nombra del Rio, para  
 venir en conocimiento de las Tierras baldias,  
 que han desmontado, y roturado los dueños  
 de aquellas despues de la última medición,  
 que veles hizo en la Ojal. de dha Comisión  
 que voy está à mi Cargo: Como es y es  
 indispensable para è bagnar dha Solicitud  
 tener presentes todos los antecedentes  
 Expedientes de dha medición Ojal; y por  
 otro lado estoy con mi Audiencia sumaria  
 ocupado en los graves temas, de que se com-  
 pone para el puntual cumplim. de lo man-  
 dado por S. M. y S. S. del R. y Sup. Consejo  
 de Castilla; Merve de mortificación no  
 poder en el día disponer la practica de la  
 diligencia, que solicitan V. S. y propositio-  
 nari à la posible brevedad su vaguacion;  
 Bien que àteniendo à que la dha medi-  
 cion Ojal, se halla ya concluida, y por lo

